INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Resolución de la Presidencia del Tribunal Calificador del proceso selectivo, para la provisión de plazas de Oficial/a Primera de OPP, especialidad Preimpresión, en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se aprueban las relaciones definitivas de las personas aspirantes admitidas y excluidas y se fija la fecha del primer ejercicio.

Transcurrido el plazo para formular las alegaciones oportunas o subsanar los defectos advertidos en las solicitudes de las personas aspirantes del proceso selectivo, para la provisión de plazas de Oficial/a Primera de OPP, especialidad Preimpresión, convocado por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de 9 de diciembre de 2025, (BOE de 27 de diciembre), la Presidencia del Tribunal Calificador, en aplicación de la base cuarta de la referida convocatoria, ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero. - Aprobar la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con carácter definitivo, contenida en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. - Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio del proceso selectivo y fijar como fecha de realización de este, el viernes, día 8 de mayo de 2026, a las 16:30 horas, en la sede de la Agencia, sita en la Avenida de Manoteras, 54, 28050 de Madrid.

Tercero. - Publicar la presente Resolución, con la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, y los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio del proceso selectivo, indicándose que podrá ser consultada en https://administracion.gob.es/ y en la página web de la Agencia https://www.boe.es.

Madrid, a la fecha de firma,
LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

AVDA. DE MANOTERAS, 54
28050 - MADRID
Tel: 91 111 4050
FAX: 91 111 4282

CSV : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 26/02/2026 11:14 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO I

Listado definitivo de personas aspirantes admitidas.

DOC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
5665	ADRIAN	HERGUEDAS	ALBA
6718	ALGUACIL	GOMEZ	MANUEL
9107	ALVERA	FERNANDEZ	DANIEL
2157	AZABARTE	MARTINEZ	RAFAEL
2842	BACIGALUPE	GONZALEZ	PABLO
2478	BALLESTER	SERRANO	M ELENA
7722	BERNAL	FERRANDIZ	JOSE ANASTASIO
2272	BORRELL	BERNARD	FELISA
9393	CARAVELLA	CASTILLO	MARIA VICTORIA
4574	CARMONA	MARCO	RAQUEL
7506	CHAVARRI	MIRA	DAVID
0060	CUESTA	RINCON	DIEGO
9486	DE LA ROSA	MORENO	JUAN JESUS
3315	DEL CAMPO	HERNANDO	SERGIO
1883	DEL CAÑO	LOPEZ	LIDIA
6109	DELGADO	SANCHEZ	ANA BELEN
2132	ELENA	MERINERO	VICTOR
0161	EMO	MARTY	LARA
5434	ESTEPAR	RUIZ	MONSERRAT
1812	FERNANDEZ	ADARVEZ	DAVID
0141	FERNANDEZ	GONZALEZ	BORJA
4326	FERNANDEZ	IGLESIAS	OSCAR MANUEL
1784	FERNANDEZ	LOPEZ	FERNANDO
5269	FREJO	VALCARCEL	FELIX
5042	GARCIA	CIVICOS	MARIA ALMUDENA
4815	GARCIA	DE ASCANIO	PALOMA
0856	GARCIA	GIRON	CARLOS
2471	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	RICARDO
4499	GUTIÉRREZ	VIEDMA	GEMA MARÍA
8715	HERNANDEZ	SABOYA	SAUL
3788	JIMENEZ	ARBOLEDA	ELENA
6667	LOPEZ	FERNANDEZ	MARIA TERESA
9052	MARAZUELA	LAMATA	FERNANDO
2668	MARTIN	COLLADO	CAROLINA
1029	MARTIN	GARCIA	ARMANDO JAVIER

AVDA. DE MANOTERAS, 54
28050 - MADRID
Tel: 91 111 4050
FAX: 91 111 4282

CSV : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 26/02/2026 11:14 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DOC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
4884	MARTIN	GARCIA	SERGIO
8194	MARTIN	MORA	FERNANDO
2341	MARTIN	ZAFRA	VIRGINIA
3882	MARTIN	ZAPATA	BEATRIZ SABINA
0828	MEDINA	IBAÑEZ	PATRICIA
0062	MOCHALES	MARTIN	ISAMARA
8443	MUÑOZ	CONTRERAS	JORGE VICENTE
5948	NAVARRO	SEVILLA	PALOMA DEL CARMEN
2880	NEBREDA	ALVAREZ	ALBA
3478	ORTIZ	QUINTANA	JOSE MIGUEL
4122	PAJUELO	JIMENEZ	MARIA DOLORES
9567	PEREZ	PEREZ	OLGA
5484	PEREZ	SANCHEZ	SERGIO
7715	PLASENCIA	REDONDO	PATRICIA
5066	PORTILLO	TORALES	JAZMIN SOFIA
2604	RAMÍREZ	RUIZ	CLEOFÉ
8563	RAMOS	VACAS	FERNANDO JAVIER
2647	RODRIGUEZ	RABADAN	JULIO FERMIN
5034	RUBIO	RAME	JAIME
8229	SALLERES	BERVA	LEANDRO
8124	SAMPAYO	LOPEZ	JUAN CARLOS
5371	SANCHEZ	LOPEZ TARANCON	GEMA
5560	SANCHEZ	VERGA	JUAN JOSE
6434	SANZ	PEREZ	FELIPE
2826	SHANG	FLORO	ISABEL CLARA
5972	SUAREZ	TRINDADE	EVA
4295	TATE		HORACIO FEDERICO
1098	TEJEDOR	SOBRINO	IGNACIO
2702	TOBAR	LOPEZ	BEATRIZ
9446	VALEA	SANTOS	ELENA
0393	VALSERA	SOTO	ANTONIO
8917	VECINO	RODRIGUEZ	BEATRIZ
4733	ZAMORANO	TARDON	MIGUEL

AVDA. DE MANOTERAS, 54
28050 - MADRID
Tel: 91 111 4050
FAX: 91 111 4282

CSV : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 26/02/2026 11:14 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Listado definitivo de las personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de exclusión, de conformidad a lo establecido en el Anexo IV de la convocatoria.

DOC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
3175	CALVO	SEGURA	CARLOS	Anexo IV, b
3065	CHAIB	MOHAMED	ADIL	Anexo IV, b
7461	DARGALLO	RONCERO	FEDERICO	Anexo IV, b
7664	DE SOTO	RAMOS	JULIO	Anexo IV, b
3677	FERNANDEZ	RIVADULLA	IRENE	Anexo IV, b
0778	GALVAN	BOL	MARIA CRISTINA	Anexo IV, b
4496	GONZALEZ	CENTENO	CARLA	Anexo IV, b
8190	MARTEL	RODRIGUEZ	ALBERTO	Anexo IV, b
5487	PALMERO	MELCHOR	PATRICIA	Anexo IV, b
4227	POLAINO	HERNÁNDEZ	HÉCTOR	Anexo IV, b
5022	PUIG	BAGUR	JOAN	Anexo IV, b
6440	RICO	DIEZ	NURIA	Anexo IV, b
5045	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	Anexo IV, b
9855	SANCHEZ	GOMEZ	MARIA DEL ROSARIO	Anexo IV, b
4865	SANTOS	MUÑOZ	JESUS PEDRO	Anexo IV, b
4561	VILCHES	PRADAS	JOSE ALBERTO	Anexo IV, b

CAUSA DE EXCLUSIÓN: Anexo IV, b (demanda de empleo y rentas).

AVDA. DE MANOTERAS, 54
28050 - MADRID
Tel: 91 111 4050
FAX: 91 111 4282

CSV : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 26/02/2026 11:14 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN – Oferta de Empleo Público 2025.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas de Oficial/a Primera de Oficios Propios de Prensa, especialidad de Preimpresión, y se encarga su realización al Tribunal calificador, este determina que los criterios de corrección, valoración y superación son los siguientes:

1. El primer ejercicio constará de dos partes que se realizarán conjuntamente. La duración del ejercicio será de 120 minutos. El ejercicio se calificará de cero a 80 puntos.

2. Los dos cuestionarios de que consta este primer ejercicio incluirán preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será la correcta. Para su realización, las personas aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuesta que estimen válidas de acuerdo con las instrucciones que se faciliten.

3. El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria para superar el ejercicio. Serán consideradas aptas las personas aspirantes que hubiesen obtenido las mejores puntuaciones directas hasta completar el número de 20 (criterio 1), siempre y cuando su puntuación directa alcanzada sea igual o superior al 30 % de la puntuación directa máxima obtenible (criterio 2).

4. Todas las personas aspirantes con idéntica puntuación a aquella aprobada con la nota de corte establecida por el Tribunal se considerarán igualmente aprobadas, aun superando el número de 20.

5. La puntuación directa se calculará sumando las puntuaciones de cada una de las dos partes de las que se compone este ejercicio.

La primera parte, que consta de 20 preguntas, con cuatro respuestas alternativas que versarán sobre las materias incluidas en el “Bloque A. Temas Generales” del temario que figura en el anexo III de la presente convocatoria, pudiendo preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el

AVDA. DE MANOTERAS, 54
28050 - MADRID
Tel: 91 111 4050
FAX: 91 111 4282

CSV : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 26/02/2026 11:14 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

caso de anulación de alguna de las anteriores. Esta primera parte valorará hasta un máximo de 20 puntos conforme a la fórmula siguiente (siendo “A” el número de aciertos y “E” el de errores): A-[E/3]. Es decir, cada pregunta tiene el valor de un punto si se contesta correctamente, las respuestas erróneas penalizan 1/3 del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

La segunda parte, que consta de 60 preguntas, con cuatro respuestas alternativas que versarán sobre las materias incluidas en “Bloque B. Temas relacionados con la materia” y “Bloque C. Temas específicos” del temario indicado, pudiendo preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las anteriores. Esta segunda parte se valorará hasta 60 puntos conforme a la fórmula siguiente (siendo “A” el número de aciertos y “E” el de errores): A-[E/3]. Es decir, cada pregunta tiene el valor de un punto si se contesta correctamente, las respuestas erróneas penalizan 1/3 del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

6. Mediante la aplicación de los dos criterios anteriores, el Tribunal establecerá las notas de corte del primer ejercicio. No obstante, y únicamente en el caso de no poder completar el número de personas aprobadas indicadas en el criterio 1, se determinará que la nota de corte sea igual al 30% de la puntuación directa máxima obtenible, sin más requisitos, y toda persona que supere o iguale dicha nota será considerada apta en el primer ejercicio en la fase de oposición.

7. A efectos de publicación de las notas, se llevará la nota directa del ejercicio calculada como se ha explicado en los apartados anteriores a una escala de 0 a 80 puntos. Las personas aspirantes que tengan como puntuación directa la puntuación máxima obtenible equivaldrá a 80 puntos de calificación, y aquellas que aprueben con la nota de corte equivaldrá a una calificación de 40 puntos y el resto de los aprobados tendrá una calificación distribuida entre 40 y 80 proporcional a su puntuación directa.

AVDA. DE MANOTERAS, 54
28050 - MADRID
Tel: 91 111 4050
FAX: 91 111 4282

CSV : GEN-a94b-f9ed-d8f2-b27c-0253-0f57-0465-c8a5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MANUEL GUTIERREZ SORIANO | FECHA : 26/02/2026 11:14 | NOTAS : F